

Tipo Norma	:Ley 19257
Fecha Publicación	:06-11-1993
Fecha Promulgación	:22-10-1993
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE CHILE PARA ORDENAR ACUÑACION DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA FUNDACION DE LA CASA DE MONEDA DE CHILE
Tipo Version	:Unica De : 06-11-1993
Inicio Vigencia	:06-11-1993
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30624&idVersion=1993-11-06&idParte

AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE CHILE PARA ORDENAR ACUÑACION DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA FUNDACION DE LA CASA DE MONEDA DE CHILE
Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo 1°.- Autorízase al Banco Central de Chile para ordenar la acuñación de hasta 50.000 monedas de Plata, modalidad Proof, conmemorativas de los 250 años de la fundación de la Casa de Moneda de Chile, y cuyas características básicas serán las siguientes:

- 1.- Valor o denominación : \$ 2.000.-
- 2.- Metal : Plata.
- 3.- Ley de fino : 500 milésimas
- 4.- Forma : Circular
- 5.- Borde : Perlado
- 6.- Canto : Estriado
- 7.- Peso bruto : 8 gramos
- 8.- Diámetro : 26 mm.
- 9.- Tolerancia en el peso : 5% (1 moneda)
- 10.- Tolerancia en la Ley : +- 3 milésimas
- 11.- Aleación : 500 milésimas de plata
400 milésimas de cobre
50 milésimas de níquel
50 milésimas de zinc.

El Banco Central de Chile, en uso de las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica Constitucional, determinará el diseño del anverso y reverso y demás características de las monedas indicadas.

Artículo 2°.- Las monedas a que se refiere la presente ley tendrán curso legal, poder liberatorio y circulación ilimitados.

El Banco Central de Chile podrá comercializar las monedas referidas en el precio y demás condiciones que determine."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 22 de Octubre de 1993.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Alejandro Foxley Rioseco, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Jorge Rodríguez Grossi, Subsecretario de Hacienda.